





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1255 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) LLAMADO RECONSTRUCCION 2010, DE ACUERDO
AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 07/03/12

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1670

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto **inciso final del Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 3701 del 18.06.2010**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados de Mayo del año 2010, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) La **Resolución Exenta N° 2372 del 18.10.2011 de esta SEREMI Metropolitana de V y U**, mediante la cual se entregó plazo adicional de vigencia a certificados de proyecto individualizado en la presente resolución.
- f) El **Ordinario N° 6692 del 31.07.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto y situación, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
47	17.04.2012	"ESFUERZO DE TODOS RECONSTRUCCIÓN II"	44.429	II	EDUARDO CONTRERAS PINO (ASISTEC)	HUECHURABA	95%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- g) El **Informe de Avance de Obras N° 76 del 14.06.2012** del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa fecha de inicio de obras (05.08.2010) y porcentaje de avance físico de obras (95%), de proyecto individualizado en la presente Resolución.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y **Resolución N° 189** de fecha **18 de Marzo 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **120 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado del proyecto **"ESFUERZO DE TODOS RECONSTRUCCIÓN II"**, del llamado **2010** adjudicado a la PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO (ASISTEC)**, señalado en el visto **"f"** de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **EDUARDO CONTRERAS PINO (ASISTEC)**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MGS/CME/RPA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 21.08.2012
- OF. SERVIU N° 6692 31.07.2012